

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. (Prueba Extraprocesal) 2021-00241, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la providencia de fecha Noviembre 9 de 2021.- Sírvase proveer.-

Barranquilla Enero 21 de 2022

HELLEN MARIA ZABALA MEZA
SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Enero Veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia, en el cual se confirmó auto de primera instancia.

2.- ORDENAR el archivo del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

RAD: 2021-00241 Verbal

Olr.